

Gobierno del Estado de Guanajuato

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-11000-16-0909-2018

909-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,492,371.4
Muestra Auditada	1,190,278.9
Representatividad de la Muestra	79.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas aportados por la Federación durante 2017 al estado de Guanajuato por 1,492,371.4 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente 1,190,278.9 miles de pesos que representan el 79.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron debilidades y fortalezas en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Cuadro 1
Resultados de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato (SFIA) dispone de un Reglamento Interior, en el cual, se establecen las atribuciones y obligaciones de los funcionarios públicos.</p> <p>Se cuenta con el Manual de Organización de la SFIA, en el que se establece la estructura orgánica y las funciones de las unidades administrativas.</p> <p>Se dispone de una Guía de Actuación y Código de Ética del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual fue puesto a disposición del personal por diversos medios; además de existir un Comité Interno de Ética.</p>	<p>No se instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar, documentar, ni se cuenta con medios para recibir denuncias de posibles violaciones, a los valores éticos y a las normas de conducta.</p> <p>No se informa a ninguna instancia superior respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética e integridad.</p>
Administración de Riesgos	
<p>Se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, donde se establecen los objetivos y metas específicas a lograr con una visión a largo plazo, en tanto que el Programa de Gobierno define las estrategias planteadas para el periodo 2012 a 2018.</p>	<p>Aunque se impartió un taller de administración de riesgos, no hay un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido, por lo tanto, no se cuenta con lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p>
Actividades de Control	
<p>Se cuenta con Manuales de Organización donde se establecen las funciones del personal y, de Procedimientos para capacitación del personal de la SFIA.</p> <p>Se dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades financieras y administrativas como la Plataforma Estatal de Información, la cual soporta el funcionamiento de los módulos de gestión relativos a: recursos humanos, financieros, contables y de adquisiciones del sector central de la Administración Pública Estatal.</p>	
Información y comunicación	
<p>Se cuenta con una estrategia operativa de los sistemas informáticos y su implantación que permiten la consecución de los objetivos en materia de contabilidad gubernamental, de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Se cuenta con el Plan de Recuperación de Desastres (DRP), así como el Plan de Continuidad del Negocio (BCP), los cuales permiten en la práctica lograr la recuperación y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada.</p>	
Supervisión	
<p>En el módulo de seguimiento de la plataforma electrónica se reportan los avances de cumplimiento de metas y, con una periodicidad trimestral los avances físico-financieros que integran la Cuenta Pública.</p>	<p>Es necesario formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional; asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el Cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato abrió una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo para el ejercicio fiscal 2017 por 1,492,371.4 miles de pesos y sus rendimientos por 19,384.5 miles de pesos, para un total disponible de 1,511,755.9 miles de pesos, y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

3. Se comprobó que la SFIA del Gobierno del Estado de Guanajuato, realizó una transferencia de los recursos del FAFEF 2017 erróneamente a un contratista, el día 17 de mayo de 2017 por 2,433.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la cuenta bancaria del fondo el día 06 de diciembre de 2017 sin los rendimientos correspondientes por 105.1 miles de pesos, estimado conforme a la tasa de interés de la cuenta bancaria del fondo.

En el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 105.1 miles de pesos.

2017-B-11000-16-0909-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión realizaron una transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a otras cuentas bancarias.

4. Durante el ejercicio fiscal 2017, la SFIA del Gobierno del Estado de Guanajuato no instrumentó las medidas necesarias para garantizar la entrega ágil y oportuna de los recursos a los ejecutores del gasto, en virtud de que, en algunos casos, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato transfirió los recursos hasta el último trimestre de 2017; sin embargo, transfirió la totalidad de los recursos más los intereses correspondientes.

2017-B-11000-16-0909-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no instrumentaron las medidas necesarias para garantizar la entrega ágil y oportuna de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a los ejecutores del gasto.

5. Se constató que la SFIA del Gobierno del Estado de Guanajuato, realizó dos traspasos a cuentas propias con recursos del fondo; el primero el 13 de noviembre de 2017 por 2,569.5 miles de pesos, y el segundo el 08 de diciembre de 2017 por 7,865.2 miles de pesos, para un total de 10,434.7 miles de pesos; sin que al 31 de marzo de 2018 se haya presentado la documentación comprobatoria que aclare el destino de los recursos o en su caso el reintegro a la TESOFE con los rendimientos correspondientes.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría proporcionó documentación que aclara 2,569.5 miles de pesos.

2017-A-11000-16-0909-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,865,204.46 pesos (siete millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 46/100 m.n.), por transferir recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017 a otras cuentas bancarias; en su caso, deberán ser acreditados ante éste órgano de fiscalización con la evidencia documental del reintegro a la Tesorería de la Federación mas los rendimientos correspondientes.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

6. Se comprobó que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato y las instancias ejecutoras revisadas, realizaron los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos, rendimientos generados y egresos; asimismo, disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto que cumple con los requisitos fiscales y se encuentra cancelada con la leyenda "OPERADO FAFEF 2017".

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Guanajuato le fueron entregados 1,492,371.4 miles de pesos del FAFEF 2017 y se generaron intereses por 19,384.5 miles de pesos, para un total disponible de 1,511,755.9 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2017 se devengaron 1,511,012.5 miles de pesos que corresponden a casi al 100.0% de los recursos disponibles y se pagaron 1,287,713.6 miles de pesos que corresponden al 85.2% de los recursos disponibles; asimismo, se reintegraron los rendimientos no comprometidos a esta fecha por 371.7 miles de pesos, en tanto que, al 31 de marzo de 2018, se pagaron 1,445,883.5 miles de pesos, que corresponden al 95.7% de los recursos disponibles; se transfirieron a otras cuentas recursos por 10,434.7 miles de pesos, y se determinó la falta de reintegro de recursos a la TESOFE a este corte del 3.6%, que equivale a 55,066.0 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RECURSOS PAGADOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de Pesos)

Descripción de la Partida	Programado/ Modificado (En caso de presentarse)	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Presupuesto			
				Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018 (Acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	779,589.8	779,218.1	779,218.1	574,932.0	371.7	733,101.9	55,066.0
II. Saneamiento Financiero	712,781.6	712,781.6	712,781.6	712,781.6	0.0	712,781.6	0.0
Total pagado	1,492,371.4	1,491,999.7	1,491,999.7	1,287,713.6	371.7	1,445,883.5	
Traspaso a otras cuentas						10,434.7	
Recursos no reintegrados a la TESOFE						55,066.0	
Intereses Reintegrados a la TESOFE el 15 de enero de 2018						371.7	
Recursos FAFEF 2017						1,511,755.9	55,066.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del estado de Guanajuato.

Cabe señalar que, al 30 de abril de 2018, se generaron rendimientos por 250.2 miles de pesos y los ejecutores del fondo que no se incluyeron en la muestra de auditoría, reembolsaron a la cuenta del FAFEF recursos por remanentes y rendimientos no devengados ni pagados por 32,027.1 miles de pesos, y el 17 de abril de 2018 se reintegraron a la TESOFE recursos por 72,440.7 miles de pesos, por lo que están pendientes de reintegrar recursos por 14,902.6 miles de pesos.

2017-A-11000-16-0909-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 14,902,598.18 pesos (catorce millones novecientos dos mil quinientos noventa y ocho pesos 18/100 m.n.), por no haber reintegrado a la Tesorería de la Federación los recursos no ejercidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas correspondientes al ejercicio fiscal 2017 al 30 de abril de 2018.

8. Se constató que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2017 por 371.7 miles de pesos, correspondientes a los rendimientos generados en la cuenta del FAFEF 2017, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación el 15 de enero de 2018.

9. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato, ejerció recursos del FAFEF 2017 por 733,101.9 miles de pesos en infraestructura física, los cuales se aplicaron y erogaron para

la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como en la adquisición de bienes para su equipamiento.

10. En el ejercicio 2017, el Gobierno del Estado no ejerció recursos del FAFEF en Gastos Indirectos.

11. Se verificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato destinó 712,781.6 miles de pesos para saneamiento financiero, dando preferencia a la amortización de su deuda pública, y logró una reducción respecto de su saldo registrado al 31 de diciembre de 2016, de 4,373,086.2 miles de pesos, quedando en 3,665,558.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017; asimismo, la contratación de deuda pública se realizó de conformidad con la normativa.

12. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato, no ejerció recursos del FAFEF 2017 en saneamiento de pensiones; modernización de los registros públicos de la propiedad o de sistemas de recaudación fiscal; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico o de sistemas de protección civil; apoyos a la educación pública; ni a fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. El Gobierno del Estado de Guanajuato reportó los cuatro informes trimestrales del Formato de Gestión de Proyectos, del Formato Avance Financiero y los indicadores de desempeño sobre el fondo; asimismo, se comprobó que los informes trimestrales se hicieron públicos en el Periódico Oficial y en su página oficial de transparencia.

14. El Gobierno del Estado de Guanajuato no dispone de un Programa Anual de Evaluación (PAE) y no realizó la evaluación del desempeño a los recursos del FAFEF establecida en la normativa.

2017-A-11000-16-0909-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato lleve a cabo las acciones que promuevan la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que se establezcan los mecanismos a fin de que las evaluaciones que realicen estas instituciones y el estado a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado, guarden congruencia y generen una sinergia que incremente los resultados obtenidos, a fin de coadyuvar en el fortalecimiento de los impactos de los programas federales ejecutados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Asimismo, para que gestione la asistencia y apoyo técnico ante las mismas, a fin de impulsar en el ámbito del gobierno estatal, el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Se comprobó que las adquisiciones denominadas “Equipamiento de aulas, talleres de CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP y EPRR” y “Equipamiento de aulas, talleres, laboratorios, mobiliario y equipo de cómputo del CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP y SEG, segunda convocatoria de Aulas Multisensoriales”, se licitaron y adjudicaron de conformidad con la normativa.

16. Se comprobó que los expedientes de adquisiciones “Equipamiento de aulas, talleres de CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP y EPRR” y “Equipamiento de aulas, talleres, laboratorios, mobiliario y equipo de cómputo del CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP y SEG, segunda convocatoria de Aulas Multisensoriales”, consistentes en la compra de mesas de trabajo y herramientas para talleres, lockers, pizarrones, tableros didácticos, compresores, equipos neumáticos y eléctricos, entre otros, están amparadas en contratos debidamente formalizados y los bienes cumplen con las características pactadas.

17. Se comprobó que los bienes adquiridos mediante el contrato denominado “Equipamiento de aulas, talleres de CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP y EPRR”, se entregaron conforme al plazo contratado.

18. Se constató que las adquisiciones correspondientes al contrato denominado “Equipamiento de aulas, talleres, laboratorios, mobiliario y equipo de cómputo del CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP Y SEG, segunda convocatoria de Aulas Multisensoriales”, no se habían entregado al 28 de febrero de 2018. Cabe señalar que la totalidad del contrato se encontraba pagado al 31 de marzo de 2018.

En el transcurso de la auditoría, el Gobierno del Estado de Guanajuato, proporcionó documentación que comprueba que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, en conjunto con la Contraloría Interna del CECYTE Guanajuato, verificaron la entrega, distribución, existencia, resguardo y operación de los bienes, por lo que esta acción se da como aclarada.

19. Con la revisión del expediente de la adquisición y su verificación física SEG-LPN04-2017 denominada “Equipamiento de aulas, talleres de CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP y EPRR”, se comprobó que los bienes se entregaron en los tiempos estipulados en los contratos, y tienen su resguardo correspondiente; sin embargo, no tienen asignado un número de inventario.

2017-B-11000-16-0909-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no asignaron un número de inventario a los bienes de la adquisición "Equipamiento de aulas, talleres de CECYTE Guanajuato, SABES, CONALEP y EPRR".

Obra Pública

20. Se comprobó que las obras públicas pagadas con recursos del FAFEF 2017, se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa, y en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; asimismo, las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y en el caso de las obras que están concluidas, los contratistas garantizaron mediante fianzas el anticipo otorgado para el inicio de los trabajos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y los vicios ocultos al término de la obra.

21. Con la revisión de una muestra de 23 expedientes técnicos – unitarios de las obras ejecutadas por contrato con recursos del FAFEF 2017, se constató que 17 se encuentran ejecutadas, terminadas y finiquitadas de acuerdo con lo contratado; 3 se encuentran en proceso de ejecución debido a que los plazos estipulados en los contratos aún se encuentran vigentes y 3 más en proceso de ejecución amparadas en los convenios respectivos. Cabe señalar que, el importe no pagado al 31 de marzo de 2018, forma parte de los recursos no reintegrados a la TESOFE ya observados.

22. Se comprobó que en 17 obras los conceptos presentados en las estimaciones se corresponden con los números generadores; los pagos realizados están soportados con la documentación suficiente y con las facturas correspondientes y los anticipos otorgados al contratista fueron amortizados en su totalidad.

23. Se constató que en 17 obras, las volumetrías de los conceptos de obra seleccionados corresponden a lo presentado en las estimaciones pagadas; asimismo, que se encuentran concluidas dentro de los plazos establecidos en los contratos, están en operación y cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

24. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato no ejerció recursos del FAFEF 2017 en obras por administración directa.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

25. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Guanajuato, ejerció 1,287,713.6 miles de pesos que representó el 85.2% de los recursos disponibles del fondo, y al 31 de marzo de 2018, ejerció 1,445,883.5 miles de pesos, el 95.7% respecto del disponible, de los cuales 712,781.6 miles de pesos (47.2%), se destinaron al rubro de saneamiento financiero, 733,101.9 miles de pesos (48.5%) al rubro de inversión en infraestructura física y del total, un importe de 10,434.7 miles de pesos no cumplen con los objetivos del fondo debido a que se realizaron transferencias a otras cuentas propias, que representan el 0.7% del total disponible y el 0.9% de la muestra revisada.

Del total de los recursos del FAFEF 2017, al 31 de marzo de 2018, se determinó que el 26.4% del pago de los recursos disponibles (399,300.6 miles de pesos), se hicieron directamente por medio de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

De los 712,781.6 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 100.0% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 69.5% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2017.

De las obras ejecutadas con recursos del fondo, se seleccionó para visita física una muestra de 23 obras, las cuales de acuerdo con la revisión se constató que 17 se encuentran ejecutadas, terminadas y finiquitadas de acuerdo con lo contratado y 6 en proceso de ejecución.

Lo anterior, pone de manifiesto que el Gobierno del Estado de Guanajuato, tiene una contribución razonable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia del FAFEF, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos; debido a que se realizaron transferencias a otras cuentas propias por 10,434.7 miles de pesos, que representa el 0.7% del disponible, y no se atendieron rubros como el saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, a los sistemas de recaudación locales, para el fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de los sistemas de protección civil, apoyos a la educación pública adicionales a los recursos de naturaleza local ni al pago proyectos de infraestructura concesionada.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2017**

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	85.2
1.2. Nivel del gasto al 31 de marzo de 2018 (% ejercido del monto asignado).	95.7
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2017 (saldos registrados en 2017, respecto de los saldos registrados en 2016) %.	16.2
1.4. Porcentaje del FAFEF 2017 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	100.0
1.5. Participación del FAFEF 2017 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	0.0
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto disponible).	0.7
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017, según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	14.8
1.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, al 31 de marzo de 2018 (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	2.4
1.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%)	0.0
1.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	0.0
1.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	0.0
1.13. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	73.9
b) Obras en proceso (%).	26.1
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
1.14. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	100.0

Indicador	Valor
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	0.0
II. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
2.1 Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/P
2.2 Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	N/A
2.3 Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100.	94.2
2.4 Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100)	N/P
2.5 Índice de Fortalecimiento Financiero (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/P
2.6 Índice de Impulso al Gasto de Inversión (Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/P
III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
3.1 Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bueno
3.2 Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos) ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del Estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
3.3 Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del Estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones)? Sí, No o Parcialmente.	Si
IV. VALUACIÓN DEL FONDO	
4.1 ¿El gobierno del Estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No)	No

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

N/A: No se aplica.

N/P: No se presentó.

2017-A-11000-16-0909-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato realice la implementación de las acciones necesarias para fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas que conforman este resultado establecido en el compromiso con la Auditoría Superior de la Federación y, se tomen las medidas que permitan orientar adecuadamente los recursos del fondo, en cumplimiento de la normativa.

Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 22,872,879.64 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 105,077.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF y 22,767,802.64 pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 7 restantes generaron: 2 Recomendaciones, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,190,278.9 miles de pesos, que representó el 79.8% de los 1,492,371.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el Estado pagó el 86.2% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2018 el 96.9%.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos y del ejercicio de los recursos; así como de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 22,767.8 miles de pesos, el cual representa el 1.9% del total de la muestra, entre las que destacan realizar transferencias a otras cuentas propias y no reintegrar recursos a la TESOFE en tiempo y forma.

La entidad federativa entregó a las instancias correspondientes los informes previstos en la normativa los cuales fueron publicados; sin embargo, no evaluó los recursos del fondo, lo cual la limitó para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron razonablemente, ya que el Gobierno del Estado de Guanajuato, dejó de atender rubros como el saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, a los sistemas de recaudación locales, para el fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de los sistemas de protección civil, a apoyos a educación pública adicionales a los recursos de naturaleza local ni al pago proyectos de infraestructura concesionada.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Andrés Vega Martínez

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CSF/0657/2018 de fecha 11 de junio de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 5, 7, 14, 19, y 25 se consideran como no atendidos.

2 Hojas
1 es

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

gto
Orgullo y compromiso de todos

2018 AÑO DE MANUEL DOBLADO
FORJADOR DE LA PATRIA

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/0657/2018
Asunto: Alcance a Resultados Finales y Observaciones Preliminares
Acta 005/CP2017
Acta 004/CP2017
Guanajuato, Gto. 11 de junio de 2018

RECIBIDO
14 JUN 2018
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

L.C. LUCIO ARTURO LOPEZ AVILA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 89 A, 89 B fracción I y 89 C fracciones III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y en atención a las actas 005/CP2017 y 004/CP2017 derivadas de la auditoría 909-DS-GF/2017 a los recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por el ejercicio 2017 informo lo siguiente:

Adjunto al presente aclaraciones y justificaciones, así como CD Certificado que contiene información y documentación.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

C.P. ALEJANDRO JUÁREZ PALMA

C.C.P.
C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo.-Subsecretario de Finanzas e Inversión.- Para su conocimiento
AJP/m

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), la de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), la de Educación (SEG), y la de Obra Pública (SOP); la Comisión Estatal del Agua (CEA), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEG), el Instituto de Salud Pública (ISAPEG) y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CODE), todos del Estado de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 7, párrafo primero.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 85, fracción I, 110 y 111.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 25, 27, 42, 69, párrafo tercero, 70 fracción I y 79.
4. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 47, 49, 48, último párrafo, 49, párrafos primero, segundo y fracción V, y 50.
5. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: Artículo 101, fracciones IV y VI.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.